

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 Extensión 71303

Bogotá D. C., Treinta de Noviembre de Dos Mil Veintitrés.

*Proceso Verbal Declarativo
Rad. 2018 00509*

Visto el informe de secretarial que antecede, una vez verificado que en el presente proceso verbal especial de expropiación OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil mediante proveído del 6 de octubre de 2023, confirmado por auto del 14 de noviembre de 2023, por medio de la cual declaró desierto recurso de alzada impetrado por apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida por esta judicatura en el curso de la primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 120, hoy 01 de diciembre de 2023.

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario